



Esmeraldas
PREFECTURA
¡Juntos haremos historia!

RESOLUCIÓN No. 060

REFORMA DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - PAC 2026

“ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA MARCA KOMATSU”

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador claramente determina que: “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”;

Que, el artículo 1 de la Ley Reformatoria a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Registro Oficial Suplemento 140 del 07 de octubre del 2025 y su respectiva reforma, determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que realicen las entidades que integran el Régimen Seccional Autónomo;

Que, mediante Decreto Ejecutivo, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 153 de 28 de octubre de 2025, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, señor Daniel Noboa Azin, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; el mismo que tiene por objeto la aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por parte de las Entidades previstas en el Art. 1 de la Ley y los actores que conforman el Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, de conformidad con el Art. 22 de la LEY ORGÁNICA REFORMATORIA A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA establece: *El órgano administrativo requirente de la entidad contratante, con el objetivo de satisfacer y cumplir con los objetivos, metas y demandas institucionales, de acuerdo con sus competencias y atribuciones, realizará la identificación de la necesidad de contratación.*

Esta necesidad servirá para la formulación del Plan Anual de Contratación -PAC-, que se elaborará y publicará a través del Portal de Contratación Pública hasta el 15 de enero de cada año.

El PAC será fijado para el año fiscal con las contrataciones a realizarse, salvo que la Ley expresamente indique que para algún tipo de contratación no se requiera esta publicación. Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una actuación administrativa debidamente motivada; en concordancia con lo establecido en el artículo 64 del Reglamento General de la LEY ORGÁNICA REFORMATORIA A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA;

Que, la motivación para la Reforma corresponde a:



Esmeraldas
PREFECTURA
¡Juntos haremos historia!

Redefinición del Proceso: Modificación en descripción, lugar de entrega, cronograma, Tipo de compra (Bienes, Servicios, Consultorías, u Obras), CPC, Periodo, Partidas Presupuestarias, Ajuste en Cantidad y Presupuesto Referencial (incremento o disminución).	x
Creación de Procesos	
Desagregación de Procesos	
Agrupación de Procesos	
Eliminación de Procesos	

Motivación /Justificación de la Reforma:

De conformidad a la **SOLICITUD DE REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN**, con fecha 30 de junio del 2026, elaborado con firmas de responsabilidades por el Analista de Gestión Administrativa, revisado por el Coordinador de Mantenimiento de Maquinaria y Vehículos y autorizado por el Director de la Gestión Administrativa.

Justificación

Se realiza la reforma del proceso por lo siguiente:

La adquisición sistemática de repuestos también permite una gestión eficiente y racional de los recursos institucionales, facilitando una planificación adecuada de los costos asociados, la reducción de gastos imprevistos por reparaciones correctivas y el uso eficiente del combustible. Esta práctica contribuye a mejorar la administración de los activos, garantizando que las maquinarias pesadas estén disponibles para cumplir con los compromisos de obras, intervenciones viales y emergencias de manera continua y confiable.

Por ello, solicitamos se autorice la reforma PAC para la redefinición del siguiente proceso por el aumento del presupuesto estimado USD 152.212,30 acorde al estudio de mercado realizado y por el cambio en el periodo de ejecución a C2.

Por lo tanto, se justifica la reforma al PAC 2026 para el presente proceso de contratación.

Se realiza la reforma del referido proceso, en atención al **MEMORANDO No. 1043 GADPE-G-PR-2026**, con fecha 01 de julio del 2026, suscrito por la Ab. Roberta Zambrano Ortiz, Prefecta Provincial de Esmeraldas, mediante el cual autoriza al Coordinador de Compras Públicas (E) y Procurador Sindico "...Reforma de PAC, inicio de proceso y elaboración de resolución" de conformidad al requerimiento adjunto en el **Memorando No.1163-GADPE-HAP-GAD-2026**.

Que, de conformidad con las atribuciones establecidas en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el artículo 64 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y las normas reglamentarias internas, se encuentra facultado para el efecto.

RESUELVO:

Art. 1.- Aprobar la reforma al **PAC No. 060** del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas.



Proceso Padre:

Nr o.	Partid a Pres.	CPC	T. Com pra	T. Régi men	Fon do BID	Tipo de Presup uesto	Tipo de Product o	Cat. Electr ónico	Procedi miento	Descripció n	Ca nt.	U. Med ida	Costo U.	V. Total	Perí odo
4	73.08.13	491290517	Bien	Com ún	NO	Proyec to de Invers ión	Normal izado	NO	Subast a Inversa Electr ónica	ADQUISIC ION DE REPUEST OS PARA EL MANTENI MIENTO PREVENTI VO Y CORRECT IVO DE LA MAQUINA RIA MARCA KOMATSU	1.00	Unid ad	140,000 .0000	140,000.00	C1

Proceso Redefinido:

Se reforma el PAC 2026 del siguiente proceso por el aumento del presupuesto estimado USD 152.212,30, acorde al estudio de mercado realizado y por el cambio en el periodo de ejecución a C2.

Nr o.	Parti da Pres.	CPC	T. Co mpr a	T. Régi men	Fon do BID	Tipo de Presup uesto	Tipo de Product o	Cat. Electr ónico	Procedi miento	Descripci ón	Ca nt.	U. Me did a	Costo U.	V. Total	Perí odo
1	73.08.13	491290517	Bien	Com ún	NO	Proyec to de Invers ión	Norma lizado	NO	Subasta Inversa Electr ónica	ADQUISI CION DE REPUEST OS PARA EL MANTENI MIENTO PREVENTI VO Y CORRECT IVO DE LA MAQUINA RIA MARCA KOMATSU	1.00	Unid ad	152,212.30	152,212.30	C2



Esmeraldas
PREFECTURA
¡Juntos haremos historia!

Artículo 2.- Notificar y disponer a la Unidad de Gestión de Contratación Pública la validación de la Reforma **No. PAC 060**.

Artículo 3. -Disponer a la Unidad de Gestión de Contratación Pública una vez que se encuentre validada la Reforma **No. PAC 060** la publicación de la misma en el portal de compras públicas www.compraspublicas.gob.ec.

Artículo 4.- Declarar la presente Resolución de ejecución inmediata.

Esmeraldas, 06 de julio del 2026.

Ab. Roberta Zambrano Ortiz.

PREFECTA PROVINCIAL DE ESMERALDAS
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS

NOMBRE / CARGO	ROL	FIRMA DE ACEPTACIÓN
Abg. Diego Luzuriaga Peña/ Procurador Síndico	Elaborado/Aprobado	